

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISION
57a. sesión
celebrada el viernes
20 de diciembre de 1991
a las 11.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 57a. SESION

Presidente

Sr. MUNTASSER

(Jamahiriya Arabe Libia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 146 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE AVANZADA DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA (continuación)

TEMA 136 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (continuación)

a) MISION DE OBSERVACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT (continuación)

TEMA 118 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO (continuación)

a) FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION (continuación)

b) FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO (continuación)

TEMA 120 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (continuación)

TEMA 122 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DEL GRUPO DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN CENTROAMERICA (continuación)

TEMA 109 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC/2/80-2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/46/SR.57
10 de enero de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

TEMA 110 DEL PROGRAMA: EMERGENCIA FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 114 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 105 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

Se declara abierta la sesión a las 11.40 horas.

TEMA 146 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE AVANZADA DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA (continuación) (A/C.5/46/L.6)

1. El Sr. MERIFIELD (Canadá) presenta el proyecto de resolución A/C.5/46/L.6 en nombre del Presidente y recomienda a la Comisión que lo apruebe sin someterlo a votación.

2. El Sr. INOMATA (Japón) dice que, según el costo estimado de la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya, la mayor parte del personal militar recibirá dietas por misión. Ello constituiría un cambio en la práctica establecida, según la cual se reembolsa a los Estados que aportan tropas sobre la base de los procedimientos y tasas ordinarias. Con arreglo a los acuerdos modelo entre las Naciones Unidas y los países que aportan tropas, se podrían hacer excepciones a esa práctica en el caso de grupos formados de efectivos militares que son enviados a las misiones de mantenimiento de la paz cuando esos grupos no reciben ni albergue ni comida. Sin embargo, en la mayoría de los casos, se reembolsa a los contribuyentes de tropas a una tasa de 988 dólares por persona por mes. En el caso de la Misión en Camboya, a pesar de que la mayoría de los efectivos serán enviados como grupos formados, se les otorgará una dieta diaria de 111 dólares, es decir, más de 3.300 dólares por mes. Se pregunta si ha habido algún cambio en la política de la Secretaría en materia de tasas ordinarias de reembolso. Su delegación tiene entendido que la Misión de Avanzada forma parte de una operación de mayor magnitud que se lanzará en 1992; por consiguiente, es posible que los arreglos propuestos sienten un precedente.

3. El Sr. ANNAN (Subsecretario General, Contralor) dice que no se ha modificado la política en cuestión y que, a pesar de algunas peculiaridades de la Misión de Avanzada en Camboya, no sentará precedente.

4. El Sr. HOSANG (Dependencia de Asuntos de Mantenimiento de la Paz y Misiones Especiales) dice que las tasas ordinarias de reembolso fueron establecidas por la Asamblea General; se seguirá reembolsando a los Estados que aportan tropas a menos que éstos indiquen al Secretario General que están ofreciendo los servicios de sus efectivos como contribuciones voluntarias. Las dietas a que se hizo referencia están destinadas a atender las necesidades en materia alimentaria del personal de la Misión, puesto la Organización prestar no está en condiciones de prestar servicio de comedor; no tiene relación con los arreglos para el reembolso.

5. El Sr. MONAYAIR (Kuwait) y el Sr. AHMED (Iraq) señalan a la atención los errores de redacción en los párrafos 14 y 15 de la versión en árabe del proyecto de resolución.

6. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/46/L.6.

7. El Sr. MORDACO (Francia), en explicación de la posición de su delegación en relación con el proyecto de resolución que se acaba de aprobar, dice que dos países suministraron contribuciones voluntarias de magnitud, estimadas en 8 millones de dólares, mucho antes de que se preparara el presupuesto para la Misión; sin esas contribuciones, el presupuesto total estimado en 14 millones de dólares sería utópico. Insta a la Secretaría a que vele por que las cifras del presupuesto reflejen las circunstancias reales. Es importante que se anuncien las contribuciones voluntarias en una etapa temprana del proceso y que la Secretaría las tenga en cuenta al preparar los presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz.

TEMA 136 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (continuación)

a) MISION DE OBSERVACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT (continuación) (A/C.5/46/L.7)

Proyecto de resolución A/C.5/46/L.7

8. El Sr. MERIFIELD (Canadá) presenta el proyecto de resolución en nombre del Presidente y recomienda que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación.

9. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/46/L.7.

TEMA 118 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO (continuación)

a) FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION (continuación) (A/C.5/46/L.9)

Proyecto de resolución A/C.5/46/L.9

10. El Sr. MERIFIELD (Canadá) presenta el proyecto de resolución en nombre del Presidente y recomienda que la Comisión lo apruebe, con algunos cambios menores de redacción, sin someterlo a votación.

11. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/46/L.9.

b) FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO (continuación) (A/C.5/46/L.10)

Proyecto de resolución A/C.5/46/L.10

12. El Sr. MERIFIELD (Canadá) presenta el proyecto de resolución en nombre del Presidente y recomienda que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación.

13. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/46/L.10.

14. El Sr. CONMY (Irlanda), en explicación de la posición de su delegación en relación con el segundo proyecto de resolución que se acaba de aprobar, dice que sigue preocupando a su Gobierno el déficit de la cuenta de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, producto del gran retraso en el pago de las cuotas de los Estados Miembros. Si bien celebra los pagos parciales efectuados por algunos Estados Miembros, las sumas pendientes son considerables y, en consecuencia, los países que aportan tropas, entre ellos Irlanda, deben cargar con un peso injusto.

15. La Sra. GOICOCHEA (Cuba), en explicación de la posición de su delegación en relación con los dos proyectos de resolución que se acaban de aprobar, dice que si bien la opinión de Cuba en lo que se refiere a la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación no se ha modificado, decidió unirse al consenso.

16. El Sr. BARIMANI (República Islámica del Irán), en explicación de la posición de su delegación en relación con los dos proyectos de resolución que se acaban de aprobar, dice que, de haberse sometido a votación los proyectos, su país se habría abstenido, y desea dejar constancia de sus reservas.

TEMA 120 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (continuación) (A/C.5/46/L.11)

Proyecto de resolución A/C.5/46/L.11

17. El Sr. MERIFIELD (Canadá) presenta el proyecto de resolución en nombre del Presidente y recomienda que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación.

18. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/46/L.11.

19. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que hay una incoherencia en los textos de todos los proyectos de resolución que se acaban de aprobar, en el sentido de que indican tanto las sumas netas como las brutas. Pregunta si se podrían corregir los textos antes de que sean examinados por la Asamblea General en la sesión plenaria.

20. El Sr. MERIFIELD (Canadá) dice que los textos se redactaron de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; hasta el momento no se ha señalado ningún error metodológico.

21. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que, a pesar de que no habría que tomar sus observaciones como una crítica al coordinador de las consultas relativas a los proyectos de resolución, su delegación entiende que habría justificación para indicar las consignaciones netas y las cuotas, dado que para la mayor parte de los Estados Miembros, la base de la cuota es la consignación neta.

22. El PRESIDENTE dice que se tomará nota de lo dicho por el orador.

23. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que no sólo desea que se tome nota de lo que ha dicho, sino también pide que o se le indique que las sumas netas podrán constar en los textos que se presentarán a la Asamblea General o que, por lo menos, la Secretaría le confirme que las sumas netas indicadas en el informe correspondiente de la Comisión Consultiva (A/46/774) son perentorias.

24. El Sr. INOMATA (Japón) dice que apoya la propuesta formulada por el representante del Reino Unido; también su delegación tenía conocimiento de la discrepancia y habría planteado la cuestión si el tiempo lo hubiese permitido.

25. El Sr. ANNAN (Subsecretario General, Contralor) dice que la corrección propuesta quedará reflejada en el texto que se transmitirá a la Asamblea General.

TEMA 122 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DEL GRUPO DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN CENTROAMERICA (continuación) (A/C.5/46/L.12)

Proyecto de resolución A/C.5/46/L.12

26. El Sr. MERIFIELD (Canadá) presenta el proyecto de resolución en nombre del Presidente y recomienda que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación.

27. El Sr. SPAANS (Países Bajos) dice que, dado que el texto del proyecto de resolución se presentó muy poco antes, las delegaciones no han tenido tiempo suficiente para examinarlo.

Se suspende la sesión a las 12.10 horas y se reanuda a las 12.25 horas.

28. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/46/L.12.

TEMA 109 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación) (A/46/600 y Add.1; A/46/765; A/C.5/46/CRP.5)

TEMA 110 DEL PROGRAMA: EMERGENCIA FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación) (A/46/600 y Add.1; A/46/765; A/C.5/46/CRP.5)

29. El Sr. GREGG (Australia) dice que en las consultas oficiosas sobre la situación financiera de las Naciones Unidas lamentablemente no se pudo llegar a un consenso, debido al poco tiempo de que se dispuso. Cree que, con más tiempo, la Comisión podrá llegar a redactar una resolución sustantiva sobre el tema. Ahora bien, si hay consenso con respecto a la importancia de la cuestión y, por consiguiente, hace hincapié en que se reanude su examen tan pronto como sea posible.

30. El PRESIDENTE propone que la Comisión recomiende a la Asamblea General que aborde el tema nuevamente cuando reanude su cuadragésimo sexto período de sesiones a principios de 1992. Propone, además, que la Quinta Comisión deje libres tres o cuatro días para poder debatir plenamente y a fondo la cuestión. Las fechas de la continuación del período de sesiones se sabrán con suficiente antelación como para que las delegaciones puedan hacer los preparativos necesarios.

31. Así queda acordado.

32. El Sr. MERIFIELD (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, lamenta que la Comisión no haya podido adoptar una decisión con respecto a la crisis financiera de la Organización. Al presentarse el tema, el Contralor señaló que la Organización precisaba una mejor base de recursos para poder atender a las demandas cada vez mayores que se le harían en el futuro. El Contralor observó que la cuestión de mejorar los recursos de la Organización era independiente de todos los asuntos del momento que tuvieran que ver con problemas de liquidez de corto plazo.

33. Australia, el Canadá y Nueva Zelanda no comparten la opinión de algunos Estados Miembros en cuanto a que los problemas financieros de la Organización derivan exclusivamente de la falta de pago o del retraso en el pago de las contribuciones, sino que están convencidos de que, incluso si se pagaran íntegramente las cuotas, la base del capital circulante de la Organización no alcanzaría para responder eficazmente a las nuevas demandas.

34. Durante el debate general del tema, el Canadá instó a los Estados Miembros a que procuraran llegar a un consenso por lo menos en las propuestas menos controvertidas del informe del Secretario General y, a la luz del informe de la Comisión Consultiva (A/46/765), también sostuvo que la Comisión podía adoptar una decisión sobre las recomendaciones relativas a una cuenta de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz.

35. Lamentablemente, algunas delegaciones siguen encontrando problemas técnicos en la resolución, lo cual les impide adoptar en principio una decisión. Es imperativo que se resuelvan esos problemas en la continuación del período de sesiones. Además, insta a aquellas delegaciones que ven una relación directa entre los problemas con el pago de las cuotas, por un lado, y la solicitud de aumentar las reservas, por el otro, a que examinen las propuestas con detenimiento y sin preconcepciones, en la esperanza de que replantearán su posición y se darán cuenta de la necesidad de contar, en particular, con un fondo de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz.

36. Sugiere que tal vez sea conveniente separar dentro del programa la cuestión

(Sr. Merifield, Canadá)

del fondo de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz de la cuestión general de la crisis financiera de la Organización, a fin de que se la pueda examinar con la objetividad que merece.

37. El Sr. SPAANS (Países Bajos) dice que su delegación lamenta que sea necesario aplazar la decisión sobre el tema. El Secretario General tuvo razón al señalar como la causa principal del problema la falta de pago de las cuotas por parte de los Estado Miembros. Su delegación está a favor de una resolución que incluya medidas concretas para tratar ese problema. Si se aumentaran las reservas financieras de la Organización sin ese tipo de medidas, se estaría haciendo cargar con un peso injusto a los Estados que sí pagaron íntegramente sus cuotas.

38. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) y el Sr. CAVAGLIERI (Italia) dicen que sus delegaciones se hacen eco de las reservas formuladas por el representante de los Países Bajos.

39. El Sr. INOMATA (Japón) dice que la cuestión de los costos del establecimiento de un fondo de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz es extremadamente importante y no debe tratársela con prisa o superficialmente. Su delegación está de acuerdo, no obstante, en que es imprescindible aumentar el fondo de reserva para financiar los costos del establecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz; el problema no se podrá resolver cambiando simplemente el nombre de la cuenta y transfiriendo a ella recursos de otra cuenta.

40. El Sr. MORDACQ (Francia) dice que su delegación apoya las reservas manifestadas por el representante de los Países Bajos. Sugiere que, cuando la Asamblea General vuelva a debatir el tema, considere la posibilidad de separar las cuentas del presupuesto ordinario de las cuentas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Con arreglo a las disposiciones del proyecto de resolución relativo al Fondo de Operaciones para el bienio 1992-1993, que figura en el documento A/C.5/46/L.18 (Parte IV) y que fue aprobado por la Comisión en la sesión anterior, el Secretario General queda autorizado, cuando no queden recursos en el Fondo de Operaciones, a utilizar sumas en efectivo tomadas de otras cuentas que tiene bajo su custodia, incluida la cuenta para las operaciones de mantenimiento de la paz. El Secretario General debió hacer esos arreglos para garantizar la financiación a corto plazo de la Organización. Si bien Francia entiende la difícil situación del Secretario General, en su opinión las contribuciones de los Estados Miembros destinadas a las operaciones de mantenimiento de la paz no deberían utilizarse directamente para financiar gastos del presupuesto ordinario y espera que el mantener cuentas separadas del presupuesto ordinario y de las operaciones de mantenimiento de la paz pasará a ser la norma en el futuro.

TEMA 114 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/C.5/46/L.20)

41. El Sr. CONMY (Irlanda) dice que la escala de cuotas reviste una importancia primordial para la Organización en general y para los Estados Miembros por separado y cada uno la considera desde ambos puntos de vista. La resolución que figura en el documento A/C.5/46/L.20 constituye un texto de consenso, al que se llegó, siguiendo una de las mejores tradiciones de la Comisión, con un espíritu de concesión y avenencia, a pesar del hecho de que ninguna delegación pudo aceptar todas las disposiciones de la resolución sin alguna dificultad.

(Sr. Conmy, Irlanda)

42. En particular, señala a la atención de la Comisión las disposiciones del párrafo 4 de la parte B, en que se pide a la Comisión de Cuotas que estudie los medios de reducir al mínimo la distribución de puntos adicionales a los países en desarrollo, que se debe leer teniendo en cuenta el inciso f) del párrafo 3 de la misma parte, relativo a la eliminación gradual del sistema de límites a lo largo de dos períodos de tres años de duración.

43. Si bien la Quinta Comisión reconoce la necesidad de establecer ciclos de dos años para la realización de su labor a fin de poder examinar adecuadamente todas las cuestiones, también entiende que, por la importancia que reviste la escala de cuotas, tres elementos del proyecto de resolución deben remitirse a la Asamblea General para que los examine más exhaustivamente durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones. Ahora bien, espera que en un futuro cercano ya no sea necesario examinar anualmente la escala de cuotas. Recomienda a la Comisión que apruebe el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

44. El Sr. THIRUNAGARAN (Singapur) dice que su delegación comparte el espíritu de consenso que inspiró las negociaciones relativas al proyecto de resolución pero, no obstante, desea dejar sentado sus firmes reservas en cuanto a la propuesta de eliminar gradualmente el sistema de límites. Singapur lamenta que la Comisión esté aprobando un proyecto de resolución antes de que la Comisión de Cuotas haya formulado las recomendaciones pertinentes a la Asamblea General, con arreglo a las disposiciones de la resolución 45/256. En su informe (A/46/11), la Comisión de Cuotas expuso en detalle la labor que realizó en relación con ese asunto y, destacando que no había podido terminar el trabajo debido a problemas de tiempo, declaró que era prematuro, a esa altura, formular recomendaciones a la Asamblea General en cuanto a si debía mantenerse, abolirse o modificarse el sistema de límites. A la luz de esa afirmación, Singapur es de la opinión de que es precipitado considerar la posibilidad de eliminar gradualmente el sistema de límites y cree que se debería haber dado el tiempo suficiente a la Comisión de Cuotas para que pudiera formular las recomendaciones correspondientes a la Asamblea General.

45. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución sin que se proceda a votación.

46. Así queda acordado.

47. La Sra. GOICOCHEA (Cuba), en explicación de la posición de su delegación con respecto al proyecto de resolución que se acaba de aprobar, dice que a pesar de que Cuba se unió al consenso, tiene serias reservas en relación con el párrafo 2 de la sección B, relativo al sistema de límites. Concuera con las observaciones del representante de Singapur sobre el párrafo 62 del documento A/46/11. Considerando lo expuesto en ese párrafo, es lamentable que se haya incluido el inciso a) del párrafo 2, que no debería en modo alguno influir en la decisión que se adopte sobre el futuro del sistema de límites. Se tomará una decisión definitiva cuando la Comisión de Cuotas presenta su informe en el cuadragésimo séptimo período de sesiones. Las mismas observaciones son válidas para el inciso f) del párrafo 3 y para el párrafo 4.

48. Asimismo, su delegación tiene reservas en cuanto al inciso c) del párrafo 2, en que no se propone ninguna directriz concreta sobre el problema de la deuda. En la formulación aprobada se tendría que haber incluido la necesidad de que en el cuadragésimo séptimo período de sesiones se hiciera una declaración genuina y definitiva sobre esa cuestión. Cuba espera que en el estudio que presente la Comisión de Cuotas en 1992 figuren propuestas alternativas para determinar el

(Sra. Goicochea, Cuba)

período de base. Se debería considerar la posibilidad de reducir el período de base según los cambios que se realicen en la aplicación del sistema de límites. Su delegación espera, asimismo, que la Comisión de Cuotas presente propuestas definitivas sobre los diversos elementos del párrafo 7 del proyecto de resolución, puesto que no se podrá adoptar ninguna decisión sobre los posibles cambios en la metodología que se está utilizando hasta que se haya dado a conocer la opinión de la Comisión de Cuotas.

49. La Comisión de Cuotas debería contar con apoyo suficiente para poder presentar un informe en el cuadragésimo séptimo período de sesiones sobre todos los elementos del proyecto de resolución. Por ejemplo, se podría prolongar el período de sesiones de la Comisión, dado que sería lamentable que no se pudiera atender plenamente a las inquietudes y preocupaciones de los Estados Miembros por una cuestión de falta de tiempo.

50. El Sr. SPAANS (Países Bajos), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que tiene serias reservas sobre la complejidad cada vez mayor de los métodos utilizados para determinar la escala de cuotas y apoya firmemente el principio fundamental de la capacidad de pago. Esas reservas no afectan la posición de la Comunidad Europea con respecto al sistema de límites y a la gradación, o a las propuestas que la Comisión de Cuotas formulará en 1992. Con respecto a la posición de los países en desarrollo, la Comunidad Europea reafirma que el ingreso nacional es el criterio principal utilizado para determinar la capacidad de pago. Hace hincapié en la necesidad de que la Comisión de Cuotas continúe su labor vinculada a la elaboración de conceptos de ingresos alternativos.

51. El Sr. DINU (Rumania) dice que las negociaciones sobre la resolución estuvieron atestadas de dificultades y lo único que ayudó a que dieran frutos fue el hecho de que las delegaciones entendieron que debían aceptar las preocupaciones de las demás delegaciones, supeditar sus intereses individuales y no tratar de encontrar chivos expiatorios. En ese espíritu, su delegación no insistió en su propuesta relativa al período de una escala ilustrativa futura, por entender que no se puede enmendar una avenencia tan frágil. Sin embargo, su delegación sigue estando convencida de los méritos de su propuesta y tiene pensado volver a presentarla más adelante. Se unió de sumo grado al consenso sobre el texto y encomia al representante de Irlanda por su tacto, paciencia, imparcialidad y habilidad para conducir las negociaciones.

52. El Sr. BELHAJ (Túnez) dice que su delegación mantiene sus reservas en relación con el concepto del proceso de mitigación de ajustes y sobre la manera en que la Comisión de Cuotas distribuyó los puntos de mitigación en el anterior período de sesiones. Túnez habría deseado que en el proyecto de resolución se hubiese incluido un párrafo que reflejara la preocupación de la Asamblea General ante la falta de toda explicación con respecto a la cuestión de la distribución de los puntos de mitigación y habría deseado que en la parte C del proyecto de resolución hubiese quedado constancia en forma más explícita de la necesidad de que la Comisión celebre consultas oficiosas antes de proponer una nueva escala, a fin de compenetrarse de la situación de todos los Estados Miembros y tener en cuenta los factores pertinentes que atañen no sólo a la distribución de los puntos de mitigación sino también al establecimiento de una escala acorde con la realidad.

53. El Sr. SHIN (República de Corea) dice que su delegación se unió al consenso del proyecto de resolución pese a sus firmes reservas en cuanto a la tasa

(Sr. Shin, República de Corea)

propuesta de cuotas para su país. En su opinión, no se tomaron en consideración los principios de universalidad y equidad cuando la Comisión de Cuotas decidió ignorar la tasa hipotética y el sistema de límites para la República de Corea. Durante las consultas oficiosas no hubo razón que convenciera a su delegación de lo contrario y, por lo tanto, técnicamente sigue sin poder aceptar la tasa propuesta por la Comisión. Sin embargo, en un espíritu de cooperación y consenso internacionales, la República de Corea decidió dar curso a la recomendación de la Comisión y espera que sus cuotas se utilicen de la mejor manera posible para promover los nobles objetivos de las Naciones Unidas.

54. El Sr. LAOUARI (Argelia) agradece al representante de Irlanda por su labor en la coordinación de los debates informales relativos a la escala de cuotas y reitera que Argelia siempre tuvo una actitud positiva y responsable en lo que respecta a las cuotas de las Naciones Unidas. No obstante, el aumento de la cuota de Argelia no parece estar plenamente justificado habida cuenta de las dificultades cada vez mayores que está atravesando el país en el plano económico. Además, se diría que los elementos del proyecto de resolución relativos al sistema de límites se basan más en consideraciones políticas subjetivas que en recomendaciones técnicas formuladas claramente por la Comisión. Para muchos países en desarrollo, el nivel de sus cuotas, y por consiguiente cualquier cambio al respecto, reviste suma importancia. No existe justificación alguna para adoptar una decisión sobre el sistema de límites hasta que la Asamblea General haya podido pronunciarse sobre las recomendaciones de la Comisión de Cuotas.

55. La eliminación gradual del sistema de límites debería acompañarse de disposiciones específicas destinadas a evitar cualquier multa para los países en desarrollo, que, hasta el momento, se vieron beneficiados con el sistema.

56. En su tarea de mejorar la metodología, la Comisión de Cuotas debería buscar medidas correctivas audaces e innovadoras para poder establecer la escala de cuotas más justa y equilibrada posible, que refleje verdaderamente la capacidad real de pago de los Estados. Su labor no debería ser selectiva sino que debería abarcar todos los elementos que puedan llegar a mejorar esos métodos.

57. El Sr. GREGG (Australia) dice que, a pesar de las difíciles circunstancias, finalmente las negociaciones sobre la escala de cuotas dieron sus frutos; ello se debió en no poca medida a los esfuerzos del representante de Irlanda.

58. El Sr. AHMED (Iraq) dice que el hecho de que su delegación se haya unido al consenso sobre el proyecto de resolución A/C.5/46/L.20 no significa en modo alguno que esté de acuerdo con todas sus disposiciones. La posición del Iraq con respecto al aumento de su cuota no ha cambiado. Insta a la Comisión de Cuotas a que reexamine la cuestión y calcule la cuota del Iraq teniendo en cuenta su nueva situación económica.

59. El Iraq sigue teniendo reservas sobre los incisos a) del párrafo 2 y f) del párrafo 3, así como sobre el párrafo 4, de la parte B de la resolución, que se refieren a la eliminación del sistema de límites. En opinión de su delegación, esos párrafos se contradicen con el párrafo 62 del informe de la Comisión de Cuotas (A/46/11). Hubiese sido mejor que la Quinta Comisión esperara a que la Comisión de Cuotas se pronunciara definitivamente sobre el asunto.

60. Su delegación celebra las declaraciones de Argelia y Cuba.

61. El Sr. INOMATA (Japón) dice que su delegación apoyó el proyecto de resolución en un espíritu de cooperación y en pro del consenso. Entiende que la

(Sr. Inomata, Japón)

Asamblea General está pidiendo a la Comisión de Cuotas que estudie los cambios posibles en la metodología, como se indica en el párrafo 3 de la parte B. El Japón insta a la Comisión de Cuotas a que lleve a cabo ese estudio con el mayor cuidado y prudencia.

62. El Sr. AL-DOSARI (Bahrein) dice que su delegación se unió al consenso sobre el proyecto de resolución en un esfuerzo por que la labor de la Quinta Comisión dé sus frutos; no obstante, todavía tiene serias reservas en relación con la escala de cuotas, en especial por el aumento de la cuota de su país.

63. El Sr. MONYAIR (Kuwait) dice que su delegación tiene serias reservas sobre los párrafos que se refieren al sistema de límites. Al igual que otras delegaciones, considera que sería prematuro eliminar el sistema de límites y espera que la Comisión de Cuotas emprenda un estudio de la cuestión el año entrante.

64. El Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la cuota de cada Estado Miembro debería basarse en su capacidad de pago, pero en la práctica hay varios elementos que modifican ese principio. En el proyecto de resolución no se considera el problema de cómo eliminar esos elementos conflictivos. No obstante, la Unión Soviética se unió al consenso sobre el proyecto de resolución en la inteligencia plena de que la Comisión de Cuotas realizará su labor siguiendo las opiniones claramente expresadas por la Asamblea General, en especial en lo que respecta a la eliminación gradual del sistema de límites, que constituye uno de los principales factores conflictivos.

65. El Sr. BLUKIS (Letonia), hablando también en nombre de Lituania y Estonia, dice que los tres gobiernos toman sus responsabilidades ante las Naciones Unidas con seriedad. Sigue habiendo incertidumbre en cuanto a los presupuestos nacionales de sus países y están estudiando la manera de hacer contribuciones incluso antes de que se hayan establecido oficialmente sus cuotas.

66. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya plenamente el consenso a que se llegó basándose en las recomendaciones de la Comisión de Cuotas y encomia al representante de Irlanda por su labor en la coordinación de las negociaciones sobre el proyecto de resolución.

67. El Sr. AL-ARIMI (Omán) dice que a su delegación no le resultó fácil unirse al consenso sobre la resolución dado el aumento alarmante de la cuota de su país.

68. Su delegación declaró durante las consultas officiosas relativas al inciso a) del párrafo 2 que, por el momento, no se debería abolir el sistema de límites. Se refirió en repetidas ocasiones al párrafo 62 del informe de la Comisión de Cuotas (A/46/11), en que se afirma que es prematuro eliminar ese sistema. Omán no querría presenciar un aumento de las cuotas de los países en desarrollo.

69. El Sr. DUHALT (México) dice que su delegación dista mucho de estar satisfecha con la decisión que se acaba de adoptar con respecto a la escala de cuotas, por dos razones. En primer lugar, el método utilizado para calcular las cuotas de los Estados Miembros es incorrecto e injusto para los países en desarrollo. Además, su delegación es de la opinión de que los debates sobre la escala de cuotas no estuvieron encaminados a mejorar esa situación. En segundo lugar, algunos de los elementos del procedimiento que la Comisión de Cuotas utilizó para establecer la escala que se acaba de aprobar parecen ser incompatibles con decisiones anteriores de la Asamblea General. Su delegación espera que en el futuro se tengan en cuenta las opiniones de los Estados Miembros

(Sr. Duhalt, México)

en ese sentido.

70. El PRESIDENTE encomia al representante de Irlanda y a todos los delegados que participaron en los debates informales e hicieron todo lo posible por lograr un consenso.

TEMA 105 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

Proyecto de resolución A/C.5/46/L.16

71. La Sra. MUSTONEN (Finlandia) dice que, a la luz de la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/46/L.20, propone que se modifique el programa de trabajo para 1992, que figura en el anexo del proyecto de resolución A/C.5/46/L.16: se añadirá un nuevo tema 9, titulado "Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas" después del tema 8.

72. El Sr. INOMATA (Japón) pregunta si como resultado de la adición se eliminará la parte D del anexo del proyecto de resolución, que también se refiere a la escala de cuotas.

73. La Sra. MUSTONEN (Finlandia) dice que no.

74. Queda aprobado el proyecto de resolución.

75. El Sr. INOMATA (Japón) dice que su delegación considera que el proyecto de resolución que se acaba de aprobar es un paso adelante, pero que el solo establecimiento de un ciclo bienal para la realización de los trabajos no es suficiente; otros temas que habría que considerar son la duración del período de sesiones, la programación de debates oficiales y oficiosos, los contactos entre períodos de sesiones y la prestación de asistencia y suministro de información a los delegados por parte de la Secretaría.

76. Su delegación considera que la labor que ha comenzado la Comisión debería continuarse activamente para que el trabajo de la Quinta Comisión se vuelva más eficiente y productivo.

Se levanta la sesión a las 14.25 horas.